

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA MAYOR BREVEDAD, REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LA C. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA POR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE SU PERÍODO COMO ALCALDESA DE PUERTO MORELOS, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México está por vivir un proceso electoral en el que se escribirá el destino de seis entidades federativas que elegirán gobernadora o gobernador, las cuales son: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

La historia moderna de cada uno de estos estados ha sido marcada por un régimen compuesto por partidos políticos "tradicionales" que han gobernado estos territorios con opacidad, impunidad y corrupción. De ahí que, el ejercicio democrático que se llevará a

cabo el próximo 5 de junio, será el canal que le dé voz a la ciudadanía para terminar con décadas de abusos y exigir una transformación social profunda que permita cerrarle las puertas del poder a quienes solamente buscan servirse del pueblo mexicano para satisfacer sus ambiciones personales. Para ello, es indispensable que cada uno de los 11.7 millones de electores¹ conozca quiénes son las y los candidatos que aspiran a gobernar su respectiva entidad.

En Quintana Roo, a diferencia de las demás entidades mencionadas, las elecciones no solamente definirán la gubernatura del estado, también se elegirán 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 diputaciones de Representación Proporcional²; por lo que es importante que las y los quintanarroenses tengan la certeza de que quienes pretenden gobernar la entidad cuenten con los elementos suficientes para asumir el cargo con probidad y representen dignamente a la ciudadanía.

En razón de lo anterior, es importante señalar que la candidata Laura Lynn Fernández Piña, de la alianza “Va por Quintana Roo”, está en falta de ética y moral, debido a los pendientes que tiene con la justicia del estado por su oscuro desempeño como alcaldesa de Puerto Morelos.

Recientemente trascendió en diversos medios de comunicación que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo solicitó información a diversas instancias para la integración de una carpeta de investigación en contra de Fernández Piña, hoy candidata a la gubernatura de Quintana Roo, y dos de sus colaboradores por el presunto desfalco de 90 millones de pesos³.

Dicha investigación se desprende de los resultados que se obtuvieron del análisis financiero sobre las cuotas patronales correspondientes, de febrero de 2020 a septiembre

¹ [Declara INE válidos y definitivos Padrón Electoral y Lista Nominal para procesos electorales locales 2021-2022 - Central Electoral](#)

² [Elecciones 2022 - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\)](#)

³ [Candidata de “Va por Quintana Roo”, en la mira por presunto desfalco de 90 mdp \(razon.com.mx\)](#)

de 2021, siendo Laura Lynn la alcaldesa de Puerto Morelos durante el período 2018-2021⁴.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado solicitó información a la oficial mayor de Puerto Morelos, Rosaura Villanueva, sobre los presuntos responsables, entre estos, Laura Lynn Fernández Piña, a través del oficio FGE/FECC/DGIAP/UEIAPZS/0013/2022⁵.

Debido al desconocimiento del paradero de esos 90 millones de pesos que estaban destinados para las aportaciones de las y los trabajadores del Ayuntamiento, se aprobó en sesión ordinaria del Cabildo Municipal denunciar a la ex alcaldesa Laura Fernández ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por lo que, tanto la hoy candidata de la alianza “Va por Quintana Roo”, como sus excolaboradores, tendrán que presentarse para aclarar los movimientos financieros en el Ayuntamiento de Puerto Morelos durante el período 2018- 2021⁶.

A mayor abundamiento, es de recordar que, de acuerdo con la organización Transparencia por Quintana Roo, desde el año 2018 se detectaron recursos sin comprobar por parte de Laura Lynn Fernández Piña; y en 2019 también fueron detectadas varias irregularidades durante su gestión que derivaron en denuncias en su contra, por lo que resulta imprescindible agilizar el desahogo de cada una de éstas, y de comprobarse su responsabilidad, aplicar las penas y sanciones correspondientes de conformidad con la Ley.

Lo anterior, con el propósito de desterrar la impunidad de Quintana Roo y que los 1.3 millones de electores de esa entidad tengan pleno conocimiento sobre la calidad moral y probidad de cada candidata y candidato durante su desempeño público, así como los resultados de su gestión, a fin de garantizar que la ciudadanía ejerza su voto de manera libre e informada.

⁴ Ibidem

⁵ Ibidem

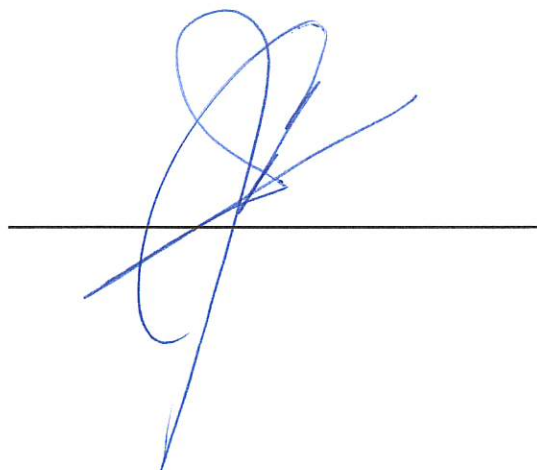
⁶ Ibidem

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus atribuciones y a la mayor brevedad, realice las investigaciones correspondientes a las denuncias presentadas en contra de la C. Laura Lynn Fernández Piña por la posible comisión de delitos en materia de corrupción y desvió de recursos públicos durante su período como alcaldesa de Puerto Morelos, y, de comprobar su responsabilidad, llevar a cabo las acciones judiciales previstas en la Ley.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.

A handwritten signature in blue ink is written over a solid horizontal black line. The signature is stylized and somewhat abstract, with several loops and a long, sweeping stroke extending downwards and to the left.